

Información proporcionada por Ministerio de Energía

## Subsidio Eléctrico

Última actualización: 18 junio, 2024

### Descripción

Accede durante el **2024, 2025 y 2026** a un **descuento mensual o cada dos meses en tu cuenta de electricidad**, a través de este beneficio del Ministerio de Energía.

Para postular, tu hogar debe encontrarse entre los más vulnerables del país, según la Calificación Socioeconómica (CSE) del [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#).

[Obtén más información.](#)

Postula a través del **sitio web del Subsidio Eléctrico: entre el 1 y el 14 de julio de 2024.**

### Conoce los beneficios

- Si resultas seleccionado o seleccionada, el subsidio se te otorgará por un semestre en cuotas mensuales o bimensuales (dependiendo de tu forma de facturación).
- De manera excepcional, si obtienes el beneficio en la primera convocatoria, recibirás el descuento en una sola cuota en octubre de 2024. El monto del beneficio corresponderá a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024.

Para más información, comunícate con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) al teléfono **600 6000 732**, o dirígete a una oficina de la [Secretaría Regional Ministerial \(Seremi\) de Energía](#) o a una [sucursal ChileAtiende](#).

### Revisa los requisitos

Para [postular al Subsidio Eléctrico](#) debes cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser clienta o cliente regulado de una de las empresas o cooperativas concesionarias de distribución de electricidad (arrendatario o propietario).
- Contar con un tramo del 40%, según el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#).

**Importante:** al momento de asignar el beneficio, se priorizarán aquellos hogares del tramo entre 0% - 40% donde existan personas sujetas de cuidado (con discapacidad o dependencia funcional), niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, personas cuidadoras, y personas adultas mayores.



Ingresa al [sitio web del Subsidio Eléctrico](#). Necesitarás tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).

**Importante:**

- Una vez ingresada tu postulación, recibirás un correo electrónico con los detalles del proceso.
- Solo podrá postular un integrante por hogar.
- Una vez enviada, no se puede modificar la postulación.

**¿En qué casos no puedo postular?**

Si tienes la cuenta de electricidad pendiente de pago, no podrás acceder al subsidio.

**Obtén más información**

Para más detalles, comunícate con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) al teléfono **600 6000 732**, o dirígete a una oficina de la [Secretaría Regional Ministerial \(Seremi\) de Energía](#) o a una [sucursal de ChileAtiende](#).